



RESOLUCIÓN SOBRE HAITÍ

PROFUNDAMENTE inquietos frente a la grave crisis política que subsiste en Haití, la polarización que caracteriza la situación política de dicho país, la extrema pobreza que impera y sus devastadores efectos en el pueblo haitiano;

PREOCUPADOS por los actos de violación de los derechos humanos y el debilitamiento de las instituciones democráticas haitianas que han caracterizado los últimos años;

CONSTATANDO el estancamiento en el que se encuentra Haití debido a la imposibilidad de solucionar la crisis política derivada de las elecciones de mayo de 2000 y de poner fin a la inseguridad endémica imperante en dicho país;

CONSIDERANDO la inestabilidad política de este país que derivó en la partida hacia el extranjero del Presidente elegido democráticamente, señor Jean-Bertrand Aristide;

CONSIDERANDO el fin del mandato de los parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado haitianos, al igual que el artículo de la Constitución de dicho país que contempla el voto directo para la elección de sus sucesores;

CONSIDERANDO el pedido de apoyo presentado por el SENADO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ para el establecimiento de una democracia duradera en este país en el marco de la cooperación interparlamentaria;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región;

CONSIDERANDO el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, reiterado en diversas oportunidades, de defender la democracia en caso de interrupción brusca e irregular del proceso político, institucional y democrático o del ejercicio legítimo del poder por parte de un gobierno elegido democráticamente en cualquiera de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos;

REAFIRMANDO los principios de la Carta Democrática Interamericana, que proclama, en sus Artículos 1 y 3, que "los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla", y que "son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.";

CELEBRANDO los diversos esfuerzos de mediación y de pacificación del conflicto realizados en el curso de los últimos meses, en especial por parte de la Comunidad del Caribe (CARICOM);

DESTACANDO la autorización por parte de la Organización de las Naciones Unidas del despliegue de una fuerza multinacional provisoria tendiente a facilitar, entre otras cosas, la instauración de condiciones de seguridad y estabilidad en el país y la prestación de una ayuda humanitaria al pueblo haitiano necesitado, especialmente a través de la acción de las organizaciones regionales e internacionales;

REITERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) adhiere a los principios fundamentales del derecho internacional de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, reconociendo y respaldando el respeto del orden constitucional y la promoción de la democracia;

Nosotros, miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), reunidos en Brasilia los días 23 y 24 de marzo de 2004,

LAMENTAMOS profundamente la pérdida de vidas humanas y los daños materiales derivados de la crisis actual y condenamos las actividades y los elementos criminales que desafían el Estado de derecho;

EXHORTAMOS a todos los haitianos a renunciar a la violencia que compromete la seguridad y la instauración de un clima político de paz en dicho país;

SOLICITAMOS a todos los partidos políticos y a los representantes de la sociedad civil que retomen en calma el diálogo nacional y trabajen en forma mancomunada en la pacificación política, la paz social, el desarrollo del país y el respeto de los derechos humanos;

SOLICITAMOS a la fuerza multinacional interina que garantice la protección de los miembros del Parlamento haitiano que están en el ejercicio legítimo de su mandato, para que puedan cumplir con sus funciones constitucionales;

EXHORTAMOS a las autoridades haitianas, a todos los partidos políticos y a los representantes de la sociedad civil a que se aboquen a la instauración, en un plazo razonable, de condiciones mínimas, en especial el establecimiento de un Consejo Electoral Permanente, para la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias justas, libres y transparentes, y ofrecemos la colaboración de la COPA mediante el envío de una misión de observación electoral de lograrse estas condiciones;

NOS COMPROMETEMOS a trabajar en pos de un acercamiento entre todas las partes mediante el envío, según convenga a las autoridades haitianas, de una misión de mediación y reconciliación dirigida por la Presidencia de la COPA.